



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 20 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048027/2012 por el cual la Dra. María Gabriela GARCÍA, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), interino en QUÍMICA ANALÍTICA Y GEOQUÍMICA (CS. GEOL), del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir a la REUNIÓN DE COMISIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA PARA BECAS DE CONICET;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento QUÍMICA a fs. 09;

Lo informado por el Área Personal a fs. 10 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 11;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. María Gabriela GARCÍA (Leg. 40991) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), interino en QUÍMICA ANALÍTICA Y GEOQUÍMICA (C.S GEOL), del Departamento QUÍMICA, desde el 10/09/2012 y hasta el 12/09/2012, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00)



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001804 - T-2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Vpr/
	AREA OPERATIVA